

**RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y SE CONVOCA A ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES QUE LA HAN SUPERADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN CAMPUS IBERUS**

Una vez valorados los méritos de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de tres técnicos de innovación para el desarrollo de proyectos en Campus Iberus, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2019, el presidente del Consorcio Campus Iberus, a propuesta de la comisión de valoración,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer pública la valoración de los méritos de los aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima fijada por la comisión para superar esta fase del proceso selectivo, que es de 40 puntos. La valoración se hace pública como Anexo I.

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes que han superado la fase de valoración de méritos a una entrevista personal el 21 de marzo de 2019, a la hora que se indica en el Anexo II. Las entrevistas tendrán lugar en las oficinas de Campus Iberus en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, Pza. Basilio Paraíso, 4, Edificio Paraninfo, 2ª planta, 50005 Zaragoza.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tabloneros de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

**CUARTO.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus (BOA, N.º 44 de 5 de marzo de 2015), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante el presidente del Consorcio, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Pamplona, a 18 de marzo de 2019

Alfonso Carlosena  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

## ANEXO I – VALORACIÓN DE MÉRITOS

	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Capapé Campo, Laura	60
2	Cárcamo Alonso, Miguel	40
3	Cardillo Guerra, Daniela	60
4	Falo López, Cecilia	40
5	Giménez Mazas, Virginia	40
6	Najem García de Vinuesa, Javier Suleiman	40
7	Sainz Cabeza, Lucía	40
8	Verde Muniesa, María Concepción	40
9	Vicente Gómez, Santiago	80
10	Villar Idoate, Amaia	80

**ANEXO II – CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS**

21 de marzo de 2019

Paraninfo

	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Hora</b>
1	Capapé Campo, Laura	10:00
2	Cárcamo Alonso, Miguel	10:20
3	Cardillo Guerra, Daniela	10:40
4	Falo López, Cecilia	11:00
5	Giménez Mazas, Virginia	11:20
6	Najem García de Vinuesa, Javier Suleiman	12:00
7	Sainz Cabeza, Lucía	12:20
8	Verde Muniesa, María Concepción	12:40
9	Vicente Gómez, Santiago	13:00
10	Villar Idoate, Amaia	13:20